

"RESOLUCIÓN 26-04.1.- El Comité de Enajenación, tras revisar el cumplimiento de los parámetros establecidos en las bases dentro del Concurso de Oferta Pública Venta de Bienes Inmuebles 01-2025-A Inmueble Denominado "World Trade Center", dispone que la compañía oferente Inmobiliaria Atlántida INMOATLANTIDA S.A. convalide el error detectado en el "ANEXO B" remitiendo la totalidad del mismo con la fecha correcta.

COMITÉ DE ENAJENACIÓN